

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Gerona por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras que se citan

Se convoca a subasta pública para la adjudicación de las obras, cuya clase y emplazamiento se indican:

Capmany:

Construcción de dos Escuelas y dos viviendas, por el presupuesto de contrata de 394.974,24 pesetas (trescientas noventa y cuatro mil novecientas setenta y cuatro pesetas con veinticuatro céntimos).

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de dicho día, en la Delegación Provincial de Educación Nacional (Eximenis, 19, 2.º), donde se encuentran de manifiesto los proyectos, pliegos y demás detalles y condiciones cuyo conocimiento pueda interesarles.

La subasta tendrá lugar diez días después, a las once horas, en el Gobierno Civil de la provincia.

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del dos por ciento del presupuesto de contrata en cualquiera de las formas que establece la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Las proposiciones se ajustarán al modelo más abajo reseñado y serán reintegradas con póliza de seis pesetas.

Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicarán licitaciones por pujas a la llana, de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Modelo de proposición

Don con domicilio en se comprometo a ejecutar las obras de por el importe de con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.
(Lugar, fecha y firma.)

Gerona, 22 de agosto de 1962.—De orden del señor Presidente, el Secretario-Administrador, José A. de Corral.—4.069.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 28 de agosto de 1962

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Péssetas
1 Dólar U. S. A.	59,799	59,979
1 Dólar canadiense	55,492	55,659
1 Franco francés nuevo	12,203	12,239
1 Libra esterlina	167,832	168,036
1 Franco suizo	13,834	13,875
100 Francos belgas	120,233	120,594
1 Marco alemán	14,955	15,000
100 Liras Italianas	9,636	9,665
1 Florin holandés	16,586	16,635
1 Corona sueca	11,620	11,654
1 Corona danesa	8,640	8,666
1 Corona noruega	8,362	8,387
100 Marcos finlandeses	18,573	18,628
1 Chelín austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	208,893	209,521

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 20 de agosto de 1962 por la que se jalla el Concurso Nacional de Autores Noveles de Teatro.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con el fallo que propone el Tribunal designado por este Departamento para enjuiciamiento y valoración de las obras inscritas en el Concurso Nacional de Autores Noveles de Teatro y fallo de dicho Certamen, este Ministerio ha resuelto:

Declarar desierto el Premio Nacional «Calderón de la Barca», dotado con 40.000 pesetas, objeto de dicho Concurso.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Director general de Cinematografía y Teatro.

ORDEN de 21 de agosto de 1962 por la que se autoriza al Director de la Hemeroteca Nacional a aceptar la colaboración cultural brindada por los excelentísimos señores don Angel de Mandalúniz y Uriarte y doña Isabel Castelo D'Ortega, de Mandalúniz, marqueses de Taurisano.

Ilmos. Sres.: Vista la valiosa colaboración ofrecida a la Asociación de Amigos de la Hemeroteca Nacional por los excelentísimos señores don Angel de Mandalúniz y Uriarte y doña Isabel Castelo D'Ortega, de Mandalúniz, marqueses de Taurisano, tendente a la elevación cultural del periodismo español,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se autoriza al Director de la Hemeroteca Nacional a aceptar la colaboración cultural brindada por los excelentísimos señores don Angel de Mandalúniz y Uriarte y doña Isabel Castelo D'Ortega, de Mandalúniz, marqueses de Taurisano, en la forma establecida por los donantes, al propio tiempo que se les expresa el reconocimiento del Estado Español y de este Ministerio de Información y Turismo por esta aportación y contribución a los fines culturales y científicos de la Hemeroteca Nacional, en beneficio del periodismo patrio.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de agosto de 1962.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Director general de Prensa y Director de la Hemeroteca Nacional.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de dos grupos escolares (20 y 21 grados) y urbanización en Gran San Blas, parcelas D y E (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de dos grupos escolares (20 y 21 grados) y urbanización en Gran San Blas, parcelas D y E (Madrid), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don Rafael de Aburto Renovales, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a once millones setecientos cuarenta y dos mil doscientas una (11.742.201) pesetas y treinta (30) céntimos y la fianza provisional a ciento treinta y ocho mil setecientos once (138.711) pesetas. El plazo de ejecución de dichas obras es el de cuatro meses.